



Al contestar cite Radicado 20261500042073 Id: 2045008
Folios: 6 Fecha: 24-01-2026 08:33:26
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario:

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: MARIO ANDRES CASTANEDA QUINONEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Adquirir los certificados SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información”*.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto *“Adquirir los certificados SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información”*.

Con la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso. Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **28 de Enero de 2026 hasta las 12:00 mediodía**, al correo electrónico **estudios.mercado@anh.gov.co**. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico **estudios.mercado@anh.gov.co** y a través de la plataforma SECOP II.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

Mario Andres Castañeda Quinonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó y

Revisó: Cristian Camilo Ramírez González - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Proyectó: Sandra Mireya Ramírez – Experto G3-5 Asesor – Componente Técnico



SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

En ese orden de ideas, la Oficina de Tecnologías de la Información debe garantizar el suministro de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento satisfactorio de las funciones de la Entidad, por lo cual para blindar el acceso seguro mediante encriptación a los diferentes portales de la entidad, se requiere contratar la adquisición del certificado de seguridad SSL tipo OV (Validación de organización) para sitio seguro dirigido al dominio de la Entidad (anh.gov.co) en cual se aloja la página web de la Entidad, los sistemas de información de la Entidad y demás servicios publicados en internet.

La adquisición del certificado de seguridad para un dominio y múltiples subdominios es prioritaria para evitar la interrupción o afectación de los servicios cubiertos con el certificado vigente y próximo a espirar. El producto a adquirir es un (1) certificado SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información, bajo la modalidad de certificado SSL Wildcard que busca proteger el dominio anh.gov.co, así como los subdominios derivados de este. Se solicita cotización a un(1) año y a dos (2) años con el fin de determinar la oferta más viable conforme presupuesto.

III. OBJETO A CONTRATAR:

Adquirir los certificados SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información.

IV. CÓDIGO UNSPSC (*The United Nations Standard Products and Services Code®* - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

Identifique el o los Códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81112200	81	11	22	Mantenimiento y soporte de software

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El proveedor debe entregar a la Entidad y facilitar lo necesario para la implementación del certificado digital de sitio seguro dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato. La vigencia y la prestación de los servicios corresponde con la cotización, la cual se desglosan en la tabla de propuesta económica.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica (al final del documento). Dicho valor será presentado en pesos colombianos.

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos NO modificar las Tablas del Presupuesto.

MIPYMES:

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR-121 31/11/2023 Versión N°4 Página 4 de 6
---	--	--

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI ____ NO ____

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI ____ NO ____

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES: Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, antes del día **26 de Enero de 2026 hasta las 12:00 mediodía**

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el día **28 de Enero de 2026 hasta las 12:00 mediodía**.



Mario Andres Castañeda Quiñonez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos

Anexos: N/A

Copias: N/A

Aprobó y

Revisó: Cristian Camilo Ramírez González - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Proyectó: Sandra Mireya Ramírez – Experto G3-5 Asesor – Componente Técnico

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Adquirir los certificados SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información”.

VIGENCIA Y SERVICIO POR UN (1) AÑO						
Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario (COP\$)	IVA Unitario (19%)	Valor Total (COP\$)	Total con IVA (COP\$)
1	Certificado digital de sitio web SSL OV Validación Organización - Certificado SSL - OV – Wildcard Detalle:(1) certificado SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información por el término de un (1) año , bajo la modalidad de certificado SSL Wildcard que busca proteger el dominio anh.gov.co, así como los subdominios derivados de este (multidominio)	1				
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

VIGENCIA Y SERVICIO POR DOS (2) AÑOS						
Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario (COP\$)	IVA Unitario (19%)	Valor Total (COP\$)	Total con IVA (COP\$)
1	Certificado digital de sitio web SSL OV Validación Organización - Certificado SSL - OV – Wildcard Detalle:(1) certificado SSL de los portales web de la ANH para el acceso seguro a la información por el término de dos (2) años , bajo la modalidad de certificado SSL Wildcard que busca proteger el dominio anh.gov.co, así como los subdominios derivados de este (multidominio)	1				
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____